

¿«Teoría de la dependencia» o análisis concreto de situaciones de dependencia?

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

F. H. Cardoso

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



En los últimos años la insistencia con que se ha hablado en América Latina sobre dependencia y las confusiones en torno al tema son tantas que la primera reacción de quien tiene, de cualquier forma, alguna parte de responsabilidad en la insistencia sobre el tema es, por un lado, hacer un *mea culpa* y por otro, la anticipación de la casi inutilidad de entrar en una discusión tan mal planteada.

La *mea culpa* a que me refiero no deriva del reconocimiento de un equívico intelectual en cuanto al punto de partida, pero procede de que podría haber sido previsto el efecto de un movimiento crítico que partía de ideas que rozan con la ideología y que por lo mismo, se podría anticipar que terminan sumergidas en ella.

En los trabajos que escribí sobre dependencia, existe una doble intención crítica. Por un lado —y este aspecto de la crítica me parece que quedó claro y fue menos combatido— se critica a los análisis del desarrollo que abstraían los condicionamientos sociales y políticos del proceso económico y se critican las concepciones evolucionistas (de las etapas) y funcionalistas (especialmente la teoría de la modernización) del desarrollo. La crítica se hace mostrando que el desarrollo que ocurre es capitalista y que no se puede desligar del proceso de expansión del sistema capitalista internacional y de las condiciones políticas en que éste opera. Por otro lado, la crítica se orienta a mostrar —lo que es obvio, pero que en los análisis se encuentra muchas veces relegado a un segundo plano— que el «análisis estructural» de los procesos de formación del sistema capitalista sólo tiene sentido cuando son referidos históricamente. ¿Qué quiere decir esto?

Quiere decir básicamente, que las estructuras condicionantes son el resultado de la relación de fuerzas entre clases sociales que se enfrentan de forma específica en función de modos *determinados* de producción. Se trata por tanto, de valorizar un estilo de análisis que abarque los procesos sociales en un nivel concreto.

Ahora bien, a partir de este momento, la crítica no se orienta solamente contra la «derecha» sino también contra sectores, en general preponderantes de la izquierda intelectual. Teóricamente es *insatisfactorio* sustituir los análisis inspirados en la «teoría del desarrollo» por otros tantos que insisten

de manera general e indeterminada, en que el proceso de desarrollo capitalista se da en provecho de la burguesía y de que en las condiciones de América Latina y del desarrollo del capitalismo internacional, ella es una expresión del imperialismo.

De allí la idea, simple y me parece clara, de que la utilización de la noción de dependencia sólo cobra sentido y es de provecho cuando pone en evidencia que:

el concepto de dependencia (...) pretende otorgar significado a una serie de hechos y situaciones que aparecen conjuntamente en un momento dado y se busca establecer por su intermedio las relaciones que hacen inteligibles las situaciones empíricas en función del modo de conexión entre los componentes estructurales internos y externos. Pero lo externo en esa perspectiva, se expresa también como un modo particular de relación entre grupos y clases sociales en el ámbito de las naciones subdesarrolladas»¹.

Páginas adelante se explicita aún más, que el concepto de dependencia será utilizado como «un tipo específico de concepto "causal-significante" —implicaciones determinadas por un modo de relación históricamente dado— y no como concepto meramente "causal-mecánico, que subraya la determinación externa, anterior, para luego producir "consecuencias internas"»².

Con el concepto de dependencia, se busca revalorizar, por tanto, dos aspectos de precisa significación metodológica:

a) Los análisis del proceso histórico de constitución de la periferia del orden capitalista internacional deben explicar la dinámica del enfrentamiento entre las clases sociales en el nivel interno de las naciones (suponiendo las situaciones de dependencia a partir de la existencia de Estados nacionales).

b) Que los condicionantes externos (esto es, el modo de producción capitalista internacional, «el imperialismo», el mercado externo, etc.), o sea, tanto los aspectos económicos como los políticos del capitalismo reaparecen inscritos estructuralmente tanto en la articulación de la economía, de las clases sociales y del Estado con las economías centrales y con las potencias dominantes como en la articulación de esas mismas clases y en el tipo de organización económica y política que preva-

lecen en el interior de cada situación de dependencia.

Así, la noción de dependencia³ es presentada para poner énfasis en un tipo de análisis que recupera la significación política de los procesos económicos y que, contra la vaguedad de los análisis pseudo-marxistas que ven en el Imperialismo una entelequia que condiciona sólo desde el exterior el proceso histórico de los países dependientes, insiste en la posibilidad de explicar los procesos sociales, políticos y económicos a partir de las situaciones concretas y particulares las cuales se dan en las situaciones de dependencia.

Evidentemente, no hay cualquier provecho a partir de allí, en sustituir simplemente «el imperialismo» por otra entelequia, «la dependencia». No fue eso lo que Faletto y yo hicimos en nuestro ensayo ni lo que hice en trabajos posteriores sobre la ideología de la burguesía industrial de países dependientes.

La utilidad y la significación teórica de la noción de dependencia tal como la concebimos reside precisamente en lo contrario: en la recuperación en el nivel concreto esto es, permeado por las mediaciones políticas (incluso el Estado nacional) y sociales (de acuerdo con la formación histórica de las clases sociales en cada situación de dependencia), de la pugna de intereses por intermedio de la cual se va imponiendo el capitalismo o se le van oponiendo fuerzas sociales creadas por él mismo.

Está claro que el supuesto teórico más general que vuelve posible este enfoque es el de que no existe la distinción de metafísica entre los condicionantes externos e internos. En otras palabras: la dinámica interna de los países dependientes es un aspecto *particular* de la dinámica más general del mundo capitalista. Sin embargo, esa «dinámica general» no es un *factor* abstracto que produce efectos concretos; ella existe por intermedio tanto de los modos singularizados de su expresión en la «periferia del sistema» como por la manera como se da en el «centro». Esa «unidad dialéctica» es la que lleva a rechazar la distinción metafísica (esto es, que supone una separación estática) entre factores externos y efectos internos, y por consecuencia lleva a rechazar todo tipo de análisis de la dependencia que se base en esta perspectiva.

¿Quiere esto decir que no existen «factores externos» o que, por ejemplo, la forma que adopta la producción capitalista en los centros industrializados no «afecta a la periferia»? Obviamente no.

Quiere decir simplemente, que los cambios ocurridos en el «centro» son concomitantes y encuentran expresión concreta en otros tantos cambios en la periferia. Así, por ejemplo, si el «conglomerado multinacional» pasa a prevalecer como forma de organización de la producción, él provoca una reorganización de la división internacional del trabajo y lleva a la rearticulación de las economías periféricas y del sistema de alianzas y de antagonismo entre las clases en los dos niveles, interno y externo. Entre tanto, la «expresión concreta» que el modo capitalista va a encontrar en las áreas dependientes no es «automática»: dependerá de los intereses locales, de las clases, del Estado, de los recursos naturales, etc., *y de la forma como se fueron históricamente constituyendo y articulando.*

En esto reside tal vez la ventaja fundamental de la utilización de la perspectiva de la dependencia en los análisis: se cambia la explicación de un plano simplista del condicionante externo sobre el interno hacia una concepción más integrada del relacionamiento de las partes que componen el sistema capitalista internacional. Se substituye un estilo de análisis basado en determinaciones generales y abstractas (que insisten en el imperialismo, en la lucha de clases, en la burguesía y en la revolución como conceptos generales o, en el mejor de los casos, como contradicciones indeterminadas) por otro que procura situar concretamente cada momento significativo de la modificación de la producción capitalista internacional, mostrando como opera la rearticulación de las clases sociales, de la economía y del Estado en situaciones particulares. Al cambiar de esta forma el núcleo de las explicaciones del proceso histórico, se asegura, al mismo tiempo, la posibilidad de encontrar vías distintas de rearticulación de una situación de dependencia para otra, de un momento para el otro. En otros términos, se acepta que existe una «historia» —y por tanto, una dinámica, propia de cada situación de dependencia.

Está claro que sería ingenuo pretender transformar la noción de dependencia en un concepto totalizante. La referencia hecha por Weffort sería correcta si correspondiese a los análisis a que alude: «en determinadas condiciones sociales y políticas internas (que sólo pueden ser resueltas por un análisis de clase), los grupos que detentan la hegemonía, o sea, que dan contenido a la idea de Nación pueden usar la autonomía política para la integración económica. En otras palabras, no creo que estemos autorizados por una referencia a la Nación, a pensar la dependencia como un concepto totalizante que nos daría el principio de

entendimiento de la sociedad como conjunto» (Weffort, F. C. —notas sobre la «Teoría de la dependencia: teoría de clases o ideología nacional?», págs. 8 y 9).

Yo tampoco creo esto.

La noción de dependencia, teóricamente, no puede llegar más allá de lo que señalamos en las páginas anteriores. Hasta por un entendimiento semántico, quien depende, depende de algo; está condicionado, no es condicionante. Pretender elevar la noción de dependencia a categoría de concepto totalizante no tiene sentido. Y, rigurosamente no es posible pensar en una «teoría de la dependencia». Puede haber una teoría del capitalismo y de las clases, pero la dependencia, tal como la caracterizamos, no es más que una expresión política en la periferia del modo de producción capitalista cuando éste se expande internacionalmente.

Entre tanto, Weffort en su crítica —a pesar de haber llamado la atención sobre implicaciones teóricas importantes en los análisis de dependencia— cayó en una especie de trampa: dio un paso atrás, de la misma manera como lo hizo Kautsky en sus análisis del social-liberal Hobson sobre el imperialismo, según palabras de Lenin. Así, regresó para concebir estáticamente la relación interno/externo y recurrió a una dialéctica abstracta de contradicciones generales e indeterminadas.

En el embate de la crítica está la idea de que la ambigüedad del concepto de dependencia, que ora se refiere a «dependencia externa», ora a la relación estructural externa/interna, deviene en cualquiera de las acepciones de que ella oscila irremediamente desde el punto de vista teórico entre un enfoque nacional y un enfoque de clase. En el primero, el concepto de nación opera como una premisa de todo el análisis posterior de las clases y relaciones de producción: o sea, la atribución de un carácter nacional (real, posible y deseable) a la economía y a la estructura de clases, juega un papel decisivo en el análisis. En el segundo, se pretende que la dinámica de las relaciones de producción y de las relaciones de clase determine, en última instancia, el carácter (real) del «problema nacional».

Weffort atribuye la primera visión o punto de vista a los «teóricos del desarrollo» y el segundo a los «teóricos de la dependencia». Pero añade que éstos «*tienden* hacia el segundo “enfoque”, pero *parten* del primero y tratan de criticarlo» (Weffort, F. C., *op. cit.*, pág. 6).

Weffort cree que el adverbio de su frase sobre el concepto de dependencia, que oscila *irremediamente*

mente entre la clase y la nación, revela una disyuntiva teórica de la cual no escapamos Faletto y yo.

«La pregunta que se podría plantear a los autores es la siguiente: «¿Se trata de una contradicción real o de la ambigüedad del concepto que pretende definir una perspectiva totalizante a partir de la idea de Nación? Concuero en que la existencia de países (naciones) económicamente dependientes y políticamente independientes constituye una “problemática sociológica” importante. Pero tengo mis dudas en si la reproducción del problema en el plano de concepto ayuda a resolverlo» (Weffort, F. C., *op. cit.*, pág. 8).

Mi respuesta es: se trata de una contradicción real, pero en ningún caso de la definición de una perspectiva histórica totalizante.

En nuestro análisis quisimos evitar esta especie de dialéctica formal, que ve en la historia el desdoblamiento de contradicciones unívocas. Sustituimos este tipo de «dialéctica por lo que, en el lenguaje de moda se diría una concepción de las contradicciones como “complejamente —estructuralmente— desigualmente determinadas” o sobredeterminadas». Por esto insistimos en que la contradicción entre las clases en las situaciones de dependencia incluye contradicciones específicas entre la Nación (o Estado) y el Imperialismo y entre los intereses locales de las clases dominantes y su carácter internacionalizante.

No se reproduce un «problema» en el concepto, pero sí se forma el concepto de dependencia saturado históricamente de las contradicciones particulares que le dan sentido en su relación con las contradicciones generales esto es, como las que derivan de la expansión del modo de producción capitalista internacional— en una combinación determinada, concreta. Este procedimiento es simplemente ortodoxo, siempre y cuando no se incurra en el error de pensar que el concepto de dependencia es totalizante (como el de plusvalía o el de modo de producción) o que está definido en el campo teórico como parte categorial del modo de producción. En este caso el concepto de dependencia es «reflejo», o sea, es consecuencia de la instauración de un modo de producción que supone la acumulación por medio de monopolios y de la repartición del mundo entre naciones imperialistas, como diría Lenin. Será explicado mediante conceptos que constituyen la teoría del capitalismo en su fase imperialista, no explicará —obviamente— el imperialismo. Mientras tanto, cuando el concepto de dependencia se refiere a las formaciones sociales —como en el caso de

nuestro ensayo— el procedimiento adecuado para constituirlo teóricamente es el de retener conceptualmente las contradicciones que él quiere expresar.

En otros términos, con la noción de dependencia, no se puede (ni se desea) sustituir el análisis de clase, por el de las naciones, sin embargo, la disyuntiva no es correcta porque se refiere a conceptos cuya clasificación teórica es desigual. Precisamente lo que se pretendía era mostrar concretamente, o sea, sin recurrir a las contradicciones generales e indeterminadas de las ideas abstractas de clase, nación, Estado o imperialismo, que la contradicción entre las clases, en los países dependientes, *pasa* por una contradicción nacional y se implica en el contexto más general de una contradicción de clases en el plano internacional y en las contradicciones que derivan de la existencia de Estados Nacionales.

La solución que Weffort presenta para el problema de la oposición clase-Nación (en mi opinión, la ambigüedad clase-Nación presente en la «teoría de la dependencia» deberá resolverse en términos de una perspectiva de clase, para la cual ni existe una «cuestión nacional (o la dependencia en general) en el sistema capitalista, ni la Nación es concebida como un principio teórico explicativo») no se sostiene porque parte de varios engaños: ni la Nación fue concebida por nosotros como principio teórico explicativo, ni se colocó cualquier cuestión nacional o dependencia en general, ni, a fin de cuentas, cualquier «perspectiva de clase» —ésta sí, indeterminada— resuelve un análisis social concreto.

Al contrario, en el ensayo criticado se aceptó como contradicción sobredeterminante la producción capitalista internacional, más si hubo algún avance en el análisis de la dependencia fue el de haber particularizado *situaciones de dependencia*, constituidas siempre considerando simultáneamente la relación interno/externo; economías de enclave, productores y exportadores nacionales, internacionalización del mercado por un lado, y, por otro, capitalismo competitivo, capitalismo monopolístico. Sin embargo, otra vez aquí, esas determinaciones no fueron tomadas bajo la forma general, sino, por el contrario, siguiendo el modo como se fueron constituyendo históricamente en cada país. Así, la idea de «capitalismo monopolístico» no fue tomada como un «ábrete Sésamo», sino que fue definido siguiendo la forma como él se organizó en los países hegemónicos (Inglaterra, E.U.A.) y siguiendo el tipo particular de organiza-

ción capitalista (predominio financiero, industrial, industrial/financiero), sin dejar de considerar, inclusive, los cambios ocasionados en el nivel puramente organizativo de las empresas, como se da con los conglomerados.

Y es tan cierto que la Nación no fue concebida como un principio explicativo, que en la tercera situación *fundamental de dependencia* aludida en el ensayo criticado, el rasgo característico es el de la internacionalización. Así, esto fue visto erróneamente por Weffort en términos de que «los autores estuvieran en el límite de abandonar la idea de Nación como premisa teórica y pasar, de forma radical, a una perspectiva informada, sin ambigüedad, en las relaciones de producción y relaciones de clase». No sería posible abandonar lo que no se ha asumido. Como lo que nos interesaba era la caracterización de situaciones concretas de dependencia, se insistió en que la Nación y el Estado Nacional, *de hecho*, como objeto de estudio y no como perspectiva de análisis, perdieran el significado anterior. Como concepto, la dependencia, aún en la situación de internacionalización del mercado, en la medida que busca captar las relaciones entre las clases completamente definidas, necesita captar el tipo de contradicción que subsiste entre el modo de producción prevaleciente, las clases sociales, y la organización política, incluso la Nación y el Estado Nacional.

Fue eso lo que se hizo, brevemente, en las últimas páginas del libro. En términos teórico-metodológicos sería un retroceso, en un ensayo que caracteriza situaciones de dependencia, insistir apenas en las contradicciones generales entre relaciones de producción y relaciones de clase, como pretende Weffort, sin mostrar que ellas se articulan, *aún hoy*, a través del Estado y de la Nación. No se iría, además de peticiones de principio y de una dialéctica al nivel de oposición abstracta entre conceptos, a dejar de caracterizar, precisamente la «ambigüedad» de la situación, siempre y cuando se entienda, como lo hicimos, que esa ambigüedad es, solamente desde la forma en que se presenta, al nivel de percepción de los autores, una contradicción. Un análisis dialéctico, sin ambigüedades, que pasase de las relaciones de producción a las relaciones de clase no sería un análisis concreto de movimientos sociales estructural/históricamente condicionados, que es lo que pretendemos hacer.

En el mismo orden de ideas, también tiene poco sentido contraponer los análisis de las situaciones de dependencia con el análisis de Marx sobre el modo capitalista de producción. De un lado

porque aquéllos se refieren a formaciones sociales y Marx al analizar situaciones concretas, obviamente no dejó de analizar los Estados y las Naciones.

Por otro lado, el problema no está en que Marx haya escogido a Inglaterra como ejemplo para la investigación teórica «de las leyes generales del sistema capitalista, concebido como universal» (sic), pero sin que en el modo de producción capitalista analizado por Marx, el supuesto era el de la libre concurrencia y no el del monopolio y menos aún el de la expansión imperialista. Sería increíble hoy suponer que el análisis no debiera incluir los monopolios, el imperialismo y como consecuencia, la dependencia...

En cuanto a las teorías de la transición política y los equívocos en la consideración de los modelos clásicos, francamente, no conozco quien, inspirado en análisis de la dependencia, haya pensado en transformar a la burguesía nacional en el «actor privilegiado». Me parece, por el contrario, que fueron los autores que sustentaron la importancia del análisis de la dependencia los que más criticaron esas analogías y los que más insistieron en la internacionalización de las burguesías en los países dependientes. Una vez más, aquí la crítica va hacia una idea que Weffort atribuye a los analistas de la dependencia —la de que para ellos la Nación es el verdadero concepto explicativo— pero que no encuentra apoyo en el pensamiento y en el contexto de la obra de esos autores.

Tanto es así, que estoy plenamente de acuerdo con Weffort cuando afirma que:

Es al nivel general, supranacional, al nivel de las relaciones de producción, que la cuestión de las posibilidades de desarrollo del capitalismo en América Latina debe ser colocada del mismo modo que es a este nivel que sería posible intentar encontrar algún lugar teórico definido para una «teoría de la dependencia». O sea, es a este nivel que la «teoría de la dependencia» puede aparecer como teoría explicativa y donde también se puede obtener alguna sugerencia para entender su incapacidad de ir más allá de las premisas nacionales. Por más que se hable de la dependencia interna es inevitable volver a la cuestión de la dependencia externa. En otras palabras, la «teoría de la dependencia» parece girar en torno de algún tipo de teoría del imperialismo, la cuestión es saber de cuál tipo de teoría (Weffort, F. C., *op. cit.*, págs. 13 y 14.).

Mientras tanto, la cuestión no es saber a qué teoría del imperialismo se liga la dependencia, pero sí reelaborar la teoría del imperialismo, de manera que se vea como se da la acumulación de capitales cuando se industrializa la periferia del sistema capitalista internacional. Estoy de acuerdo con Weffort en las críticas a Baran y la noción de excedente. Pero no estoy de acuerdo todavía con la manera simplista como resuelve la confrontación entre la teoría de la dependencia y la teoría del imperialismo. Por varias razones: La primera es la de que no existe una teoría de la dependencia independientemente de la teoría del imperialismo. La confrontación es artificiosa. Las situaciones de dependencia provienen de la existencia de algún tipo de expansión del capitalismo. Esto siempre fue enfatizado por los autores citados por Weffort. La segunda es que Lenin, como indica Weffort, estaba interesado en la elaboración de una explicación económica (pues, como afirma en el prólogo a las ediciones francesa y alemana de 1920, la censura zarista le obligó a concentrarse en el análisis económico y a referirse de modo menos directo a las implicaciones políticas del tema), relativa a los problemas «referentes a los países imperialistas» (Weffort, F. C., *op. cit.*, pág. 17). Más aquí es necesario notar que Lenin no estaba preocupado apenas con las dos cuestiones referidas por Weffort —la de la aristocracia operaria y la de la inevitabilidad de la guerra— sino, principalmente, con el nuevo papel del capital financiero y con la repartición del mundo entre las asociaciones de capitalistas y entre las grandes potencias literalmente.

Siendo así, como su blanco era el de las potencias imperialistas y las economías monopolistas, no tenía que referirse continuamente a los países dependientes pero sí a los países imperialistas. Como subrayó el propio Weffort (contrariamente a su argumentación), los países —y los Estados Nacionales— en este tipo de enfoque constituyen una unidad de análisis indispensable, y de hecho, lo fueron en el texto de Lenin. Su problema era el de mostrar que «el paso del capitalismo a la fase de capitalismo monopolista, al capital financiero se halla *relacionado* con la exacerbación de las luchas por el reparto del mundo»⁴ y que estas luchas lo eran entre Estados nacionales, entre potencias imperialistas.

Entre tanto, Lenin se refiere también a la constitución de situaciones de dependencia, en términos que no difieren de los sustentados por Faletto y por mí⁵:

Puesto que hablamos de la política colonial de la época del imperialismo capitalista, es necesario hacer notar que el capital financiero y la política internacional correspondiente, la cual se reduce a la lucha de las grandes potencias por el reparto económico y político del mundo, crean una serie de formas de *transición* de dependencia nacional. Para esta época son típicos no sólo los dos grupos fundamentales de países que poseen colonias, y las colonias, sino también las formas variadas de Estados dependientes, políticamente independientes, desde un punto de vista formal, pero, en realidad, envueltos por la red de la dependencia diplomática y financiera. Una de estas formas, la semicolonía, la hemos indicado ya antes. Como modelo de la segunda citaremos, por ejemplo, a Argentina.

La América del Sur, pero sobre todo Argentina —dice Schulze Gaevernitz en su obra sobre el imperialismo británico—, se halla en una situación tal de dependencia financiera con respecto a Londres, que se la puede casi calificar de colonia comercial inglesa.

Según Schilder, «los capitales invertidos por Inglaterra en Argentina, de acuerdo con los datos suministrados por el cónsul austrohúngaro en Buenos Aires, fueron, en 1909, de 875.000 millones de franco. No es difícil imaginarse qué fuerte lazo se establece entre el capital financiero (y su fiel "amigo", la diplomacia) de Inglaterra y la burguesía argentina y los sectores dirigentes de toda su vida económica y política» (Lenin, V, 1, *Op. cit.*, pág. 113).

Por lo tanto, es superficial la caracterización del pensamiento de Lenin hecha por Weffort:

El imperialismo no se define (para Lenin) a partir de una premisa política (la Nación), sino como una fase particular del desarrollo capitalista, o sea, a partir de las relaciones de producción, con el nacimiento de los monopolios y la fusión del capital bancario con el industrial (Weffort, F. C., *op. cit.*, pág. 17).

No. Lenin no tenía un pensamiento economista, ni dejaba de considerar las mediaciones políticas como parte inseparable del «todo» estructurado que él quería explicar. Ligaba siempre la fase particular de la acumulación capitalista en la etapa financiera-monopolista con la repartición del mundo entre potencias imperialistas y con los

efectos de ésta sobre los países coloniales y los dependientes. Cito, una vez más, uno de los textos que afirma lo que digo entre los muchos que hay disponibles:

Si fuera necesario dar una definición lo más breve posible del imperialismo, debería decirse que el imperialismo es la fase monopolista del capitalismo. Una definición tal comprendería lo principal, pues, por una parte, el capital financiero es el capital bancario de algunos grandes bancos monopolistas fundido con el capital de los grupos monopolistas de industriales y, por otra, el reparto del mundo es el tránsito de la política colonial, que se expandía sin obstáculos en las regiones todavía no apropiadas por ninguna potencia capitalista, a la política colonial de dominación monopolista de los territorios del globo, enteramente repartido (Lenin, V.I., *op. cit.*, pág. 117).

Por fin, en esta «confrontación» entre la teoría leninista del imperialismo y los análisis de dependencia, un último debate. Wefort afirma que la noción de dependencia había sido concebida como «super-inclusiva» y que Lenin se refiere al imperialismo como una etapa particular, históricamente situada del capitalismo.

Es cierto que en algunos textos de autores que trataron el tema, existe esa referencia *envolvente* y a-histórica sobre el concepto de dependencia. Yo no la suscribo. No es correcto, entre tanto, afirmar que en el ensayo de Faletto y mío ocurra eso. Como ya dije, si existe alguna ventaja teórico-metodológica en el análisis que hicimos de las situaciones de dependencia, parece ser el hecho de que caminamos hacia la mayor concreción. No hablamos de la dependencia en general, sino que hablamos de *situaciones de dependencia*. Dependencia en la fase de constitución del Estado Nacional y de formación de una burguesía exportadora, dependencia en la situación de enclave y dependencia en la etapa de internacionalización del mercado en la fase de formación de economías industriales periféricas. Aun subdividimos más estas «etapas», y mostramos que no constituyen etapas sino formaciones sociales específicas que suponen, a veces, combinaciones particulares que engloban la existencia de las tres situaciones aunque siempre estructuradas de manera sobredeterminada.

Es cierto que nos referimos a la dependencia en un periodo anterior a la plena constitución del sistema monopólico-imperialista, cuando hablamos

de la primera de las tres situaciones de dependencia aquí mencionadas.

La razón de esto es *crucial* y se encuentra en el propio Lenin. Cito una vez más extensamente:

Lo que caracterizaba al viejo capitalismo, en el cual dominaba plenamente la libre concurrencia, era la exportación de *mercancías*. Lo que caracteriza al capitalismo moderno, en el que impera el monopolio, es la exportación de *capital*.

El capitalismo es la producción de mercancías en el grado más elevado de su desarrollo, cuando incluso la mano de obra se convierte en mercancía. El incremento del cambio tanto en el interior del país como, muy particularmente, en el terreno internacional, es el rasgo distintivo característico del capitalismo. Inglaterra se convirtió en país capitalista antes que otros, y hacia mediados del siglo XIX, al introducir la libertad de comercio, pretendió ser el «taller de todo el mundo», el abastecedor de artículos manufacturados para todos los países, los cuales debían suministrarle, a cambio de ello, materias primas. Pero *este* monopolio de Inglaterra se vio quebrantado ya en el último cuarto del siglo XIX, pues otros varios países defendiéndose por medio de aranceles «proteccionistas», se habían convertido en Estados capitalistas independientes. En el umbral del siglo XX asistimos a la formación de monopolios de otro género: primero, uniones monopolistas de capitalistas en todos los países de capitalismo desarrollado; segundo, preponderancia monopolista de algunos países ricos, en los cuales la acumulación de capital había alcanzado proporciones gigantescas. Surgió un enorme «exceso de capital» en los países avanzados (Lenin, V.I., *op. cit.*, págs. 81-2) ⁶.

La dependencia, compatible con la formación de productores nacionales es, por lo tanto, anterior al desarrollo del imperialismo monopolista exportador de capitales. Y fue en estos términos precisos que la caracterizamos para el caso de América Latina.

Como el «trazo distintivo característico del capitalismo» (nótese que no solamente de su fase imperialista) es el incremento del comercio interno y externo (cosa archiconocida), ello lleva a un *tipo particular* de dependencia, cuando esas relaciones de *cambio* se hacen en el ámbito del comercio *entre naciones*, como fue el caso en el siglo XIX, hasta el periodo de la «enclavización». Este, sin abolir las contradicciones propias de la forma anterior de

dependencia, agregó nuevos y particulares trazos distintivos, ahora sí, de la fase imperialista.

Por fin, conviene dejar claro que la teoría leninista del imperialismo es *insuficiente* para explicar lo que ocurre en aquellas situaciones contemporáneas de dependencia que se dan en países cuya industrialización se hace sobre el control del capital financiero internacional.

Dejando de lado la discusión *balmídica* (bizantina) a que fuimos llevados para evitar incomprendiciones, conviene subrayar que al analizar el *nuevo carácter de la dependencia* (y en este punto las contribuciones de Theotonio Do Santos y su grupo son significativas), lo que hicimos fue mostrar que la división del mundo ya no se realiza más, como en la época de Lenin, por una anexión de territorios y por el control político-económico de áreas, para garantizar apenas el dominio sobre las fuentes en materias primas. En Lenin ésta era la idea predominante, que se repite constantemente. En la caracterización final sobre los cuatro aspectos principales característicos del período de que se ocupaba, Lenin hace referencias directas en dos de ellos, a esa característica esencial del imperialismo. El primer aspecto del imperialismo es, naturalmente, el de la monopolización como consecuencia de la concentración de la producción. Pero el segundo es el de que:

los monopolios han determinado una tendencia cada día más acentuada a apoderarse de las más importantes fuentes de materias primas, particularmente para la industria fundamental y más cartelizada de la sociedad capitalista: *la hullera y la siderúrgica* (Lenin, V.I., *op. cit.*, pág. 163).

La tercera característica es la de que los monopolios surgieron de los bancos; ya la cuarta, otra vez, es la de que los monopolios nacen de la política colonial, pero que el capital financiero, en la lucha por la repartición del mundo, «ha añadido la lucha por las fuentes de materias primas, por la exportación de capital, por las “esferas de influencia”, esto es, las esferas apropiadas para realizar transacciones lucrativas, concesiones, beneficios monopolistas, etc., finalmente por el territorio económico en general» (Lenin, V.I., *op. cit.*, págs. 164-4).

La época histórica que vivimos es otra. Se trató de caracterizar los efectos de la forma *actual* de organizaciones y de control económico imperialista sobre los países dependientes mediante la idea de internacionalización del mercado interno y de la

formación de una economía industrial controlada por el capital financiero monopolístico en las situaciones en que esas economías industriales dependientes encuentran su mercado en los propios países dependientes. Para esto, la «teoría del imperialismo», tal como se encuentra formulada por Lenin no es suficiente. Las alianzas políticas, la estructura de clases, las contradicciones particulares y su exacerbación, asumen otras formas. Es preciso tener imaginación para suscitar las dudas pertinentes a esta nueva situación y fuerza teórica para explicarlas como una situación particular de dependencia, ligada siempre a la forma que la acumulación y la exportación de capitales adopta en la economía capitalista internacional.

Eso fue lo que se intentó hacer, corriendo necesariamente los riesgos de incompreensión y error. No se quiso, sin embargo, hacer una «teoría de la dependencia» apelando a una noción totalizadora de la dependencia.

En cualquier caso, entre tanto, no sería correcto sustituir lo que se hizo, o sea, *el análisis dialéctico de situaciones concretas de dependencia* por una teoría formal de las clases que no las sitúa en un contexto en el cual el imperialismo y la dependencia que le corresponde (esto es, la existencia de potencias dominantes y naciones dominadas) son referencia obligatoria para análisis de clases. Pensar que con esta sustitución se agrega algo a «una teoría socialista de la revolución en América Latina» (Weyfort, F. C., *op. cit.*) cuando, como en el caso, la intención no es demagógica, constituye un equívoco que se origina de una interpretación formalista de lo que es la dialéctica marxista.

Para avanzar hacia el frente, lo que es necesario es ir más allá en el análisis de las situaciones de dependencia en el sentido de ver, en situaciones concretas, cómo se mueven las fuerzas sociales que están en posibilidades de *negar*, esto es, superar la condición actual de dependencia. En este sentido, el ensayo criticado deja mucho que desear, pues, a pesar de su intención, aportó poco —además de una perspectiva y de algunas indicaciones de carácter estructural— al conocimiento de situaciones particulares capaces de revelar los límites de la «reproducción» de la situación de dominación de clase en países dependientes.

Es en esta dirección, creo, que se encuentra la crítica más legítima al esfuerzo hecho y hacia ella debe caminar quien estuviera interesado, no en hacer una «teoría socialista» de la revolución, sino en elaborar una teoría que permita orientar la

práctica, y si fuera el caso de una revolución socialista, que permitiera mostrar las situaciones en las cuales tal tipo de revolución se transforma más en un deseo enraizado en ideologías que en un camino socialmente viable.

NOTAS

¹ CARDOSO, F. H.; FALLETTO, E.: *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México, Siglo XXI, 1969, pág. 19-20.

² CARDOSO, F. H.; FALLETTO, E.: *Op. cit.*, pág. 20.

³ Por esto no se postula, como más adelante se reafirmará, el concepto de dependencia como «totalizante». «Sin embargo, no sería suficiente ni correcto proponer la sustitución de los conceptos de desarrollo y subdesarrollo por los de economía central y economía periférica o —como si fuesen una síntesis de ambos— por los de economías autónomas y economías dependientes. De hecho, son distintas tanto las dimensiones a que estos conceptos se refieren como su significación teórica. La noción de dependencia alude directamente a las condiciones de existencia y funcionamiento del sistema económico y del sistema político, mostrando las vinculaciones entre ambos, tanto en lo que se refiere al plano interno de los países como al externo» (CARDOSO, F. H. y FALLETTO, E., *op. cit.*, pág. 24).

⁴ LENIN, V. I.: *El imperialismo: fase superior del capitalismo*. Buenos Aires, Lautaro, 1946, pág. 103.

⁵ Nótese que en otras obras LENIN y TROTSKY, enfrentan el problema de caracterizar la situación de Rusia en que habría al mismo tiempo, una dependencia, principalmente con relación a Francia, y el desarrollo de una base industrial-capitalista. Pero, no obstante en el estudio sobre el *Imperialismo, fase superior del capitalismo*, Lenin caracteriza, a partir del ángulo opuesto (esto es, del proceso visto a partir del «centro»), la relación externa/interna de modo semejante al que se hizo: «Los grupos monopolistas de capitalistas —cartels, sindicatos,

trusts— se reparten entre sí, en primer lugar, el mercado interior, apoderándose, de un modo más o menos completo, de la producción del país. Pero bajo el capitalismo, el mercado interior está inevitablemente enlazado con el exterior. El capitalismo ha creado desde hace mucho tiempo el mercado mundial» (Lenin, V. I., *op. cit.*, pág. 89).

⁶ Naturalmente sin exagerar, de hacer referencias acérricas a los errores de Lenin, como, con referencia a su consideración sobre que «todo monopolio, engendra inevitablemente una tendencia al estancamiento y a la descomposición» (Lenin, V. I., *op. cit.*, p. 131).

BIBLIOGRAFÍA

- DT-1: F. C. WEFFORI: Notas sobre la «Teoría de la dependencia: teoría de clase o ideología nacional».
- F. H. CARDOSO: ¿Teoría de la dependencia o análisis concreto de situaciones de dependencia?
- DT-2: Aníbal QUIJANO: *Redefinición de la dependencia y el proceso de marginalidad en América Latina*.
- DT-3: José NUN: *Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal*.
- DT-4: F. H. CARDOSO: *El método dialéctico en el análisis sociológico*.
- DT-5: F. H. CARDOSO: *La marginalidad en América Latina: Dos críticas*.
- PL-1: E. HOBBSBANK: *Los campesinos, las migraciones y la política en América Latina*.
- PL-2: Aníbal QUIJANO: *El marco estructural condicionante de la participación social en América Latina*.
- PL-3: F. C. WEFFORI: *Clases populares y desarrollo social (contribución al estudio del populismo)*. Texto de ILPES.
- PL-4: Carlos LEISSA: *Hacia una crítica de las interpretaciones del desarrollo latinoamericano: Dos ensayos*.
- PL-5: J. MEDINA ECHIVERRIA, E. CARDOSO, F. WEFFORI, A. CURRIERI y E. TORRES RIVAS: *Las élites urbanas en América Latina* (texto de ILPES).
- PL-6: C. LEISSA y T. A. VASCONI: *Marginalidad y proceso de marginalización en América Latina*.

